

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, las acciones y gestiones realizadas ante el Congreso de la Nación y ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respecto al rechazo de la determinación unilateral de los malvinenses para la exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos al Norte de las Islas Malvinas, en aguas que se encuentran dentro de la plataforma continental marítima de nuestra Provincia y que forman parte de las doscientas (200) millas de jurisdicción argentina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MAYO DE 1998.

RESOLUCION Nº 094 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Lilitana Oyarzun
Pte Comisión nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.